

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pensilvania, Caldas, 13 enero de 2021.

A Despacho comunicando que le 16 de diciembre de 2020, vía correo electrónico nos fue remitido el despacho comisorio diligenciado respecto de la diligencia de secuestro en el inmueble objeto de venta, dentro de la causa judicial con radicado 2019-00170 promovido por Darío Salazar y otros en contra de Alba Lucia Salazar. Sírvase proveer.

Omaira Toro García
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Pensilvania – Caldas, trece (13) de enero del año dos mil veintiuno
(2021)**

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone dentro del proceso **DIVISORIO AD-VALOREM DE BIEN COMÚN**, promovido por **DARÍO, JULIA EDITH, FRANCISCO JAVIER, JORGE ALONSO Y PAULA ANDREA SALAZAR ARISTIZÁBAL** en contra de **ALBA LUCÍA SALAZAR ARISTIZÁBAL** con radicado 2019-00170, AGREGAR el despacho comisorio N° 013 del 19 de noviembre de 2020, con sus respectivos anexos al expediente, y que fue diligenciado por la inspección de policía de este municipio, el cual se pone en concurriendo a las partes de conformidad con el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ

Notificación en el Estado **No. 002**

Fecha **14 enero de 2021**

Secretaria _____
OMAIRA TORO GARCÍA